



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión de la Diputación Permanente, Primer Período de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila. 3 de Febrero del año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que a esta asiste el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Presidente	Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente	Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Secretario	Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Secretario	Diputado José Angel Pérez Hernández.
Vocal	Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Vocal	Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Vocal	Diputado Jesús de León Tello.
Vocal	Diputado Fernando, bueno sustituye al Diputado Fernando de la Fuente el Diputado Gabriel Calvillo.

Informando que estamos la totalidad de la Diputación Permanente, de los integrantes.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme al artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión y son válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Orden del Día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

03 de Febrero del año 2004.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

1.- Lista de Asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Intervenciones de Diputados:

A. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Leyes de Ingresos de los Municipios.

B. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre retraso en la entrega de credenciales de elector.

C. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Beneficio de las preliberaciones en los cerezos del estado a favor de la salud.

D. Intervención del Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre cobros inmoderados de tarifas eléctricas.

E. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre irregularidades en el municipio de San Buenaventura, Coahuila.

F. Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

G. Lectura de un pronunciamiento presentado por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sobre desempleo.

H. Lectura de un pronunciamiento presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la píldora de emergencia.

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquenlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Presidente 7 votos, 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura a la minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:55 horas, del día 27 de Enero de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados que son la totalidad de la misma, con los siguientes resultados:

I.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

II.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

III.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, recibándose un total de 44 piezas, de las que se turnaron 39 a las Comisiones Permanentes respectivas y 5 se consignaron de enterado.

IV .-Se dio lectura al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior, celebrada el día 20 de enero del 2004.

V.- Se dio lectura a 3 dictámenes de la Comisión de Finanzas, referentes a que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, un lote de terreno del Municipio de Monclova; una desincorporaron de dos inmuebles municipales de Monclova a fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia del Estado y a una pensión vitalicia a favor de la C. Ana María de la Peña, viuda de Chacón, respectivamente, aprobándose todos por unanimidad, con la observación hecha al dictamen correspondiente a la pensión vitalicia a favor de la C. Peña, Vda. de Chacón, en el sentido de recomendar a la Comisión de Finanzas que en los dictámenes de este tipo se establezca también el período laboral de los empleados al servicio de la administración pública, antes de que sean turnados al Pleno o a la Diputación Permanente, según sea el caso. Asimismo, se dio lectura a un punto de acuerdo de la misma Comisión, sobre ."Exhortar a los Ayuntamientos a que, previo a las enajenaciones, donaciones y/o permutas de bienes inmuebles de propiedad municipal, soliciten a esta Legislatura la desincorporaron de los mismos", aprobándose por unanimidad.

VI.- Se dio lectura a un informe de la Comisión de Educación, sobre acuerdos aprobados respecto a diversos asuntos turnados por el Pleno y la Diputación Permanente del Congreso, aprobándose por unanimidad.

VII.- Se presentaron 9 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

1.- Intervención del Dip. Gabriel Ramos Rivera, sobre "Cultura ecológica", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

2.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Región Carbonífera", acordándose por unanimidad, que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para tratar su contenido agregando lo siguiente:

A) Que se ahonde en el establecimiento de un esquema entre las Autoridades Federal y Estatal, que permita garantizar la seguridad de las familias de los trabajadores mineros.

B) Que se realice una revisión a las empresas privadas, para ver que tipo de registro tienen los trabajadores mineros con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con respecto al alto riesgo, así como que reciban pensiones adecuadas.

C) Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social le de seguimiento a este asunto.

3.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte del Dip. Gregorio Contreras Pacheco, sobre "Investigación respecto a la violación del fuero constitucional", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto sea turnado a la Comisión de Justicia para lo siguiente:

A) Que el Coordinador de la Comisión de Justicia se entreviste con el Procurador General de Justicia en el Estado, para pedirle que sea la propia Procuraduría a través de su área de Contraloría Interna, la que inicie una investigación para saber si existe negligencia por parte del Agente de Ministerio Público que recibió la averiguación previa y que no ha llevado a cabo actos pendientes en la integración de dicha averiguación, y de ser así se le sancione en consecuencia.

4.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte del Dip. Ramón Díaz Avila, sobre "Invitación a Titulares de Institutos de Investigaciones Legislativas de otras Entidades Federativas, a fin de que apoyen los trabajos a cargo de la Comisión Especial para la Reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso", aprobándose por unanimidad.

5.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación permanente por parte del Dip. Carlos Tamez Cuéllar sobre, "Integración de los órganos superiores del Instituto Mexicano del Seguro Social", acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y de Pensionados y Jubilados, en forma separada, para hacer una propuesta de Reforma a Ley del Instituto del Seguro Social, partiendo del Punto de acuerdo del Dip. Carlos Tamez Cuéllar.

6.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre sectorización de la educación media básica", acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Educación, para que agende lo solicitado en el punto de acuerdo en la reunión que tendrán próximamente con la Secretaría de Educación Pública en el Estado.

7.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Tarifas de taxis", acordándose por unanimidad, que este asunto se turne a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, para que se trate el contenido del párrafo segundo y, posteriormente, de acuerdo a un estudio previo, comunicarlo a los Ayuntamientos.

8.- Se dio lectura aun punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Valle del Hundido de Cuatro Ciénegas", acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Ecología, con el agregado que también se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, en virtud de que esta comisión cuenta con antecedentes sobre este punto de acuerdo.

9.- Se dio lectura a un punto de acuerdo presentado a la Diputación Permanente por parte de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Desempleo", acordándose por unanimidad que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Económico para su estudio y análisis, agregándose lo siguiente:

A) Que la Comisión de Fomento Económico evalúe la posición de desempleo para, de ser posible, elaborar alguna propuesta al Congreso de la Unión.

B) Que se envíen a la Comisión de Fomento Económico los comentarios del Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, con relación a la diversificación económica de empleos en el Municipio de Monclova.

C) Considerar la posibilidad de solicitar al Congreso de la Unión, lo relativo a las reformas estructurales por el Ejecutivo Federal, toda vez que de no ser aprobadas repercutirían en el desempleo; y buscar la forma de cómo el Gobierno de Coahuila podría participar en el esquema nacional para abatir el desempleo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 15:55 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 3 de febrero de 2004

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presidente.**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup
Secretario**

**Dip. José Angel Pérez Hernández
Secretario**

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración la minuta que se acaba de leer y solicito a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo manifiesten levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la minuta que se puso a consideración, y les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la minuta de la Sesión anterior.

Y antes de continuar con los trabajos en la agenda, quiero informar que está presente un grupo de representantes de la Canacintra de la ciudad de Torreón, que han solicitado entrevistarse para dar a conocer a esta Permanente de Coparmex, para dar a conocer sus puntos de vista en relación con la marcha del estado. Vamos a designar a los Diputados Gabriel Calvillo, Fernando Salazar, José Luis Triana, para que pasen por favor a la Sala Luis Donald Colosio con ellos y nos informen luego del resultado de su entrevista.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la...

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Perdón, perdón, vamos a dar antes conforme al Orden del Día, vamos a dar lectura a la correspondencia, en forma alternada lo van a hacer los Secretarios.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

03 de Febrero del año 2004

1.- Se recibió comunicación del Congreso del Estado de Puebla, mediante la cual se informa sobre la iniciación de un Período Ordinario de Sesiones y la elección de los integrantes de su mesa directiva.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Hidalgo y Zacatecas, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones y sobre la elección e instalación de sus Diputaciones Permanentes.

De enterado

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar que de la lista de empresas que se propuso desincorporar del sector público, se excluyera el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex; señalándose, asimismo, que se dictó el acuerdo de darse por enterados.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Querétaro, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los Ejecutivos de los Estados circunvecinos y a los municipios de ese estado, a fin de que se otorguen todas las facilidades en su viaje de regreso a los paisanos que se reincorporan a sus familias en esta época; pidiéndose, asimismo, a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados de la República, que se apoye este acuerdo en beneficio de los trabajadores migrantes, a través del fortalecimiento del programa "Bienvenido paisano".

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

5.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, con relación a la aprobación del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas, para apoyar la iniciativa de reforma a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, enviada por el Congreso del Estado de Puebla al Congreso de la Unión; señalándose, asimismo, que se dieron por enterados de la misma.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Fronterizos, en el que se manifestó nuestra adhesión a un acuerdo emitido por esa legislatura, para solicitar al Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que analizaran la posibilidad de incluir en el presupuesto de egresos federal de 2004, una partida en los programas de vivienda, educación, seguridad pública, agua potable y vías de comunicación, destinada a las ciudades fronterizas que tengan una alta inmigración de personas procedentes de diversas entidades del país.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa que se dio cuenta de tres comunicaciones enviadas por este congreso, en las que se hace de su conocimiento la aprobación de los siguientes acuerdos: primero, acuerdo por el cual esta legislatura se suma a la "Declaración de Saltillo", emitida en la Quinta Conferencia Binacional de Legisladores Estatales Fronterizos México-Estados Unidos de América; segundo, acuerdo relativo a la oposición de este Congreso, respecto a un acuerdo aprobado por el Congreso del Estado de Durango, sobre las declaraciones de la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, en el sentido de que hubo financiamiento externo en la campaña del candidato presidencial Vicente Fox Quesada; y el tercero, acuerdo por el cual se solicitó a los Poderes Ejecutivo y Legislativo Federales, que se incremente el presupuesto destinado al sistema de salud en el país; señalándose, asimismo, que se dieron por enterados de los mismos.

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria, en lo que corresponde al primer acuerdo; a la Comisión de Justicia, en lo que corresponde al segundo acuerdo; y a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, en lo que corresponde al tercer acuerdo.

8.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Matamoros, Coahuila, mediante el cual se informa sobre los resultados de una investigación realizada a solicitud de la Presidencia de la Gran Comisión de este Congreso, con relación a los hechos que se suscitaron el día 13 de diciembre del 2003 en dicho municipio y que dieron lugar a la detención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Se turna a la Presidencia de la Gran Comisión y a las Comisiones de Justicia y de Gobernación y Puntos Constitucionales.

9.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto que plantea el ejecutivo del estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia al señor Pablo Lozano Cruz.

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar, a título de permuta y a favor de la Asociación de Licenciadas en Derecho, un predio ubicado en el fraccionamiento Acueducto de esta ciudad, el cual se destinará a la construcción de sus instalaciones.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que este Congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del señor Juan Hernández Urbina, un predio ubicado en el fraccionamiento Urdiñola de esta ciudad, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que este Congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de este municipio, para permutar, a favor de los señores Maria Magdalena y Alberto Jorge Jaubert Tafich, un predio ubicado en el fraccionamiento San Miguel de esta ciudad, con la finalidad de resarcirlos por la afectación de un predio de su propiedad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

13.- Se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, para que se autorice al ayuntamiento de este municipio, a permutar un área municipal ubicada en el fraccionamiento Jardines Coloniales, por otra ubicada en el mismo fraccionamiento propiedad de JISA Bienes Raíces, S.

A. de C. V., con objeto de dotar a los vecinos del sector de un área con equipamiento para su esparcimiento.

Se turna a la Comisión de Finanzas

14.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual solicita que este Congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de sus actuales poseedores, una superficie de terreno sobre la cual se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "Sector oriente".

Se turna a la Comisión de Finanzas

15.- Se recibió un oficio del Secretario del Ayuntamiento de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual se comunica un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para modificar las tarifas de agua potable; solicitándose, asimismo, que se le dé el trámite correspondiente a estas adecuaciones.

Se turna a la Comisión de Finanzas

16.- Se recibió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al mes de diciembre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

17.- Se recibió la cuenta pública del Gobierno del Estado, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

18.- Se recibió un oficio del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Judicatura del Estado, mediante el cual se envía la cuenta pública del Poder Judicial del Estado, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003; así como, el informe de movimientos de ingresos y egresos del año 2003, tanto del presupuesto de egresos del poder judicial como del fondo para el mejoramiento de la administración de justicia; adjuntándose también una conciliación de movimientos entre la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y el Poder Judicial, correspondiente al ejercicio del año 2003, la cual está debidamente firmada.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

19.- Se recibió la cuenta pública de la Contaduría Mayor de Hacienda, dictaminada por su auditor externo, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

20.- Se recibieron las cuentas públicas del cuarto trimestre del año de 2003, correspondientes a las siguientes entidades:

- Instituto Coahuilense de Catastro y la Información Territorial.
- Servicio Médico de la Sección 38.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.

- Instituto Estatal de las Mujeres.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Instituto de Pensiones de los Trabajadores del Estado.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento.
- Instituto Estatal de la Vivienda Popular.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Fideicomiso Alianza para el Campo.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Fideicomiso del Puente Internacional Piedras Negras II.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Servicios de Salud del Estado de Coahuila.
- Fideicomiso del Programa Especial de Vivienda Magisterial.

Se turnan a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

21.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Estatal de Turismo, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió la cuenta pública de la Promotora para el Desarrollo Minero de Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

23.- Se recibió un oficio del Director de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, mediante el cual se envían las cuentas públicas del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

24.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

25.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Guerrero, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

26.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Morelos, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

27.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Nava, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Ocampo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Pedro, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al tercer trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió una comunicación del Director de la Policía Preventiva Municipal de Parras, Coahuila, mediante la cual se envía un reporte de accidentes viales, correspondiente al mes de diciembre de 2003.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

34.- Se recibió un ejemplar del primer informe de actividades de la administración municipal de San Buenaventura, Coahuila.

**Se turna a la Dirección de Documentación
e Información Legislativa**

35.- Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos Leobardo Flores Avila, Félix Caldera Serrano, Luis Aguilar Guerrero, Miguel Saucedo Carrillo, José Loreto Salas Lozano, José Reyes Gurrola, Ramón Enríquez Ramírez, José Angel Martínez Tovar y Ramiro Castillo Barrios, miembros de la Federación Única de Trabajadores del Municipio de Torreón, mediante el cual manifiestan su desacuerdo respecto a unas declaraciones del titular de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, en el sentido de modificar la Ley de Transporte de Estado de Coahuila, con la intención de liberar el transporte en todas sus modalidades; solicitándose, asimismo, que no se le de entrada a algún cambio de los artículos de la Ley de Transporte del Estado, por considerar que afectaría a alrededor de 3,500 gentes que directa o indirectamente se mantienen de esta actividad.

**Se turna a la Comisión de
Comunicaciones y Obras Públicas**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que se sirva dar lectura al Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2004.

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN
LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General del Instituto Coahuilense de Ecología, a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado y a los Congresos de los Estados, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta planteada por el Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Cultura Ecológica"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorte a la Dirección General de Ecología y a las Direcciones de Ecología de los 38 Ayuntamientos de la Entidad, para que a través de una auditoría ambiental, sean revisados los talleres mecánicos y de pintura, con el fin de detectar deficiencias y verificar que no realicen descargas contaminantes al drenaje, extendiendo las recomendaciones para que a la brevedad corrijan las deficiencias y, en su caso, se apliquen las sanciones de ley.

SEGUNDO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a los demás Congresos de los Estados integrantes de la Unión, con la finalidad de que revisen sus sistemas de protección y conservación del medioambiente.

TERCERO.- Túrnese a la Comisión de Ecología, para su seguimiento.

2.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Región Carbonífera", presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación

Permanente, para su análisis y para que se determine lo que se estime procedente respecto a lo planteado como Punto de Acuerdo, considerando datos reales; la existencia de diversas acciones por parte del Gobierno del Estado, en apoyo de las familias de mineros fallecidos y en la supervisión y mejoramiento del estado físico de la infraestructura minera; y la posible revisión de la situación en que las empresas privadas mineras tienen registrados a los trabajadores en el IMMS, en atención al alto riesgo de su actividad y para que reciban las pensiones adecuadas; así como para que la misma Comisión le dé seguimiento de este asunto.

3.- Se turnó a la Comisión de Justicia la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Investigación respecto a la violación de fuero”, presentada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco del Grupo Parlamentario del Partido de Unidad Democrática de Coahuila; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que le diera seguimiento a este asunto y para que el Coordinador de la misma, se entrevistara con el Procurador General de Justicia del Estado, a fin de solicitarle que la Contraloría Interna de esta dependencia, inicie una investigación sobre el estado que guarda la averiguación previa correspondiente, así como que, si hay negligencia del Ministerio Público encargado de integrarla, se le sancione en consecuencia.

4.- Se comunicó a la Comisión Especial para la Reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la Propuesta presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre “Invitación a titulares de Institutos de Investigaciones Legislativas de otras entidades federativas, a fin de que apoyen los trabajos a cargo de la Comisión Especial para la Reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Instrúyase a la Comisión Especial creada para la recepción de propuestas para la adecuación de la Ley Orgánica, a que, en coordinación con la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, invite a algunos de los titulares de Institutos de Investigaciones Legislativas de otras entidades federativas, a fin de que participen con sus experiencias de la labor que viene realizando, en un taller que acerca de este tema convoque este Congreso del Estado.

5.- Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Integración de los Organos Superiores del IMSS”, presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; comunicándoseles, asimismo, que esta Diputación Permanente, acordó que dicha Propuesta les fuera turnada por separado, a fin de que la analicen y se den a la tarea de formular una propuesta de reforma a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social, partiendo del objetivo que plantea la mencionada propuesta y en lo relativo a las disposiciones señaladas en la misma; debiéndose reunir una vez que tengan sus conclusiones, para elaborar y presentar una propuesta conjunta.

6.- Se turnó a la Comisión de Educación la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Sectorización de la Educación Media Básica”, presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que el planteamiento que se hace en la misma, se incluya en la agenda de asuntos a tratar en la reunión que se concertará con la Secretaria de Educación Pública, según lo acordado en la sesión celebrada el día 20 de enero de 2004.

7.- Se turnó a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Tarifas de Taxis”, presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que analice y trate exclusivamente lo planteado en el segundo apartado del Punto de Acuerdo contenido en la misma, así como para que se comunique a los municipios que corresponda, lo que se determine en base al estudio que se realice al respecto; debiéndose, asimismo, tomar nota de algunos de los aspectos señalados en el proemio de la propuesta, para que se consideren al tratarse lo relativo a las adecuaciones a la Ley de Tránsito y Transporte.

8.- Se turnó a las Comisiones de Ecología y de Fomento Agropecuario la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Valle del Hundido de Cuatro Ciénegas”, presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándoseles, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para determinar y hacer lo conducente a fin de solicitar al Ejecutivo Estatal, que, independientemente de los resultados obtenidos por la Empresa LESSER, se lleven a cabo nuevos estudios exhaustivos a través de instituciones académicas con reconocida capacidad en la materia y que, mientras se realiza esta investigación, se pida a las instancias competentes la suspensión inmediata de la explotación de los mantos acuíferos del Valle del Hundido.

9.- Se turnó a la Comisión de Fomento Económico, la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Desempleo”, presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, para que se analice lo planteado y posteriormente, con claridad y precisión, se haga la recomendación a las instancias o dependencias que se determine; debiéndose considerar para este efecto, los comentarios del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre el establecimiento de un proyecto específico o el fortalecimiento de lo que ya se tiene para lograr la diversificación económica de Monclova; la posibilidad de solicitar al Congreso de la Unión, que trate lo relativo a las reformas estructurales propuestas a nivel federal, en virtud de que su no aprobación tiene repercusión en el desempleo; y el análisis de la forma en que Coahuila puede participar en un esquema nacional, para que cada instancia de gobierno haga lo que le corresponda para abatir el desempleo.

Por otra parte, se informa que se comunicó a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por la Comisión de Finanzas, en los siguientes términos:

“ÚNICO.- Que la Oficialía Mayor de este Congreso, gire oficio a todos los municipios de la Entidad, con la exhortación de que, en respeto total a lo dispuesto por el Código Municipal y el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, soliciten oportunamente la desincorporación de cualquier bien inmueble de propiedad municipal que sea del dominio público, antes de entregar la posesión del mismo.”

Finalmente, se consigna que se comunicó a las instancias correspondientes, los acuerdos propuestos y aprobados conforme al Informe presentado en la sesión anterior por la Comisión de Educación, respecto a diversos asuntos que le fueron turnados para su atención por el Pleno y la Diputación Permanente del Congreso.

**A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE FEBRERO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Cumplida la lectura Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Pasando al siguiente Punto del Orden del Día, correspondiente a intervenciones de Diputados, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre leyes de ingresos de los municipios.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario “Luis H. Alvarez” del Partido Acción Nacional, con relación a las leyes de ingresos de los municipios.

La ley de ingresos de un municipio es el instrumento que permite a este recabar las contribuciones de los habitantes, con la obligación de dedicar estos recursos, siempre escasos, a mejorar las condiciones de la comunidad.

Ningún cobro, impuesto o derecho puede hacerse si este no está previsto en la citada ley y por otro lado ninguna condonación, descuento o incentivo fiscal puede otorgarse, a menos que esté contemplado en la propia ley. Tal es el caso de los descuentos en el impuesto predial, que la ley contempla para jubilados y pensionados.

Con preocupación observamos, que en el municipio de Monclova, se están ofreciendo descuentos desde un 10 hasta un 30 por ciento en los refrendos de las licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, lo anterior según testimonio de comerciantes y las declaraciones a los medios de comunicación del tesorero municipal, de las cuales se adjunta copia.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza establece:

Artículo 95. Solamente el Congreso, o la Diputación Permanente, cuando haya sido autorizada por aquel, pueden decretar contribuciones, derogar o alterar el sistema de su recaudación o administración y señalar los gastos en que deban invertirse.

El código municipal establece:

Artículo 103. Se prohíbe a los ayuntamientos:

I. Enajenar o gravar bienes inmuebles sin el acuerdo de las dos terceras partes de sus miembros o en contravención a las disposiciones aplicables.

II. Gravar el tránsito o la salida de mercancías.

III. Imponer contribuciones que no estén establecidas en la Ley de Ingresos Municipales.

IV. Distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.

V. Condonar pagos de contribuciones.

El Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila establece:

Artículo 24. El control de la aplicación de la Ley de Ingresos Municipal, corresponderá: al Presidente Municipal, al Ayuntamiento y a la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado conforme a las atribuciones que al efecto señalen las leyes correspondientes.

Artículo 375. No se otorgará condonación total ni parcial de contribuciones o sus accesorios en favor de una o más personas determinadas.

Por lo anteriormente expuesto, queda claro que el otorgar descuentos sobre el pago de contribuciones de los refrendos de licencias para la venta de bebidas alcohólicas, cuando no está estipulado en la Ley de Ingresos del Municipio, contraviene la Constitución Política del Estado, el Código Municipal y el Código Financiero para los Municipios del Estado, por lo que me permito someter a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Respetuosamente se solicite información al municipio de Monclova para que de a conocer el sustento jurídico de su política de descuentos en materia de refrendos de licencias para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Segundo.- Túrnese este Punto de Acuerdo a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para su seguimiento y posterior informe al Pleno o la Diputación Permanente según sea el caso.

Atentamente

Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, lo manifiesten levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso. Sin duda la preocupación del compañero Manuel Cutberto Solís Oyervides, es buena, es positiva y en un absoluto respeto a la autonomía municipal sin duda alguna.

En su Punto de Acuerdo finalmente señala que solicita respetuosamente información al municipio de Monclova para que de a conocer el sustento jurídico como si esto ya fuera un hecho consumado, como si ya hubieran otorgado algún descuento que dice la nota periodística entre un 10 a un 30%.

El sustento en el cual se basa el Diputado para sustentar o para avalar este Punto de Acuerdo es una nota periodística que en la parte última dice aumenta 5% el refrendo, cosa que es cierta, aumentó el refrendo el 5% en la ley de ingresos que nosotros aprobamos, pero lo que no es cierto es, lo que no hay una certeza absoluta es que se haya hecho un descuento a la gente que haya pagado ese refrendo de un 10 a un 30%, es decir, el Diputado sabe, el Diputado Manuel Cutberto se está basando en una única nota periodística publicada el viernes 23 en uno de los periódicos de Monclova, hay más periódicos de Monclova, este anuncio no se da en una rueda de prensa, en una información de cabildo, es decir, yo si solicitaría información al Presidente Municipal pero en otros términos no como un hecho consumado, si es correcto pedirle al Presidente Municipal que informe respetuosamente sobre esto.

Pero yo no lo consideraría y espero que ustedes tampoco como un hecho consumado compañeros Diputados, toda vez que en 10 renglones en una única publicación se da este comentario, por lo que solicito que si respetuosamente se le solicite al Presidente Municipal y más que al Presidente Municipal al Tesorero del Municipio de Monclova, que informe a esta soberanía si han hecho algunos descuentos en los refrendos por las bebidas, para quienes expenden bebidas alcohólicas. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Diputado Presidente. Nada más en el mismo sentido que comenta el Diputado Miguel Mery de modificar este Punto de Acuerdo en el sentido de llevar a cabo una solicitud, una exhortación con respeto a la autonomía municipal al Tesorero o al Presidente Municipal de ese municipio, para que informe el número total de licencias de alcoholes que han expedido y hasta hoy cuántos han pagado el refrendo correspondiente y cuánto ha sido el costo del mismo en base a las leyes de ingresos, y si han hecho algún descuento, pero bueno para poder tener amarrada toda la información o poder cruzar la información en base al padrón de alcoholes que tiene el municipio de Monclova, que pueda informar esa cantidad de licencias que tienen en funcionamiento en este municipio y poder tener así la certeza de lo ingresos que debe de tener ese municipio por concepto de refrendo a la licencia de alcoholes.

Pero en ese sentido estaríamos de acuerdo en modificar ese Punto de Acuerdo y también obviamente a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que le dé seguimiento e inclusive esta información sea enviada a la Comisión de Finanzas o Contaduría Mayor de Hacienda para que analice y si no hay

ninguna condonación o descuentos pues obviamente tener ahí el soporte para en su momento darlo o aclararlo a los diferentes Diputados que se interesen en el tema. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Muy bien. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?.

Bien. No habiendo más intervenciones sometemos a votación el Punto de Acuerdo en los términos en que hemos acordado modificarlo y como lo expresó el Diputado de León, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre retraso en la entrega de credenciales de elector.

Antes de que inicie el Diputado, quiero informar que está presente en este Salón de Sesiones del Congreso un grupo de ciudadanos de diferentes poblados del municipio de San Pedro de las Colonias, que vienen a manifestarse en contra de los cobros immoderados que viene realizando la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe señalar que los afectados no se niegan a pagar el consumo de energía eléctrica, reclaman una tarifa justa y una revisión puntual de cada caso por la Comisión Federal de Electricidad, una Comisión de Diputados los atenderá en unos momentos más. Diputado.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Nuestra propuesta es para que todo aquel mexicano que quiera expresarse, lo haga a través de los canales democráticos y no tenga que acudir a las balas y no tenga que acudir a los rifles y no tenga que acudir a matar mexicanos. Los mexicanos lo que queremos es paz, es economía y ésa es nuestra propuesta. Que nadie use las elecciones como pretexto para el conflicto, que nadie use las elecciones como conflicto, no antes, ni durante, ni después de las elecciones.

Luis Donaldo Colosio.
México D.F. 21 de marzo de 1994.

Compañeros Diputados.

A partir de la elección federal de 1988 que dejó un sello de desconfianza en cuanto a sus resultados, percepción fortalecida con la quema de la documentación electoral testigo de ese proceso comicial, se inició un interesante camino que condujo a la construcción de organismos electorales legitimados ante la población. Hoy podemos decir que si en un extremo signado por ausencia de confiabilidad están las corporaciones policíacas y los partidos, en otro, caracterizado por la legitimidad, se colocan las iglesias y el Instituto Federal Electoral.

Haberse ganado este espacio en la credibilidad ciudadana no fue gratuito, fue producto de un serio esfuerzo. José Woldemberg, presidente del IFE y actor importante en este proceso hasta fines del año pasado, lo sintetizó al afirmar que:

"Nuestro país, durante años se empeñó en construir los instrumentos legales, políticos e institucionales para que su pluralidad política pudiera convivir y competir dentro de un cauce pacífico. El pasado 6 de julio constatamos que esta construcción permitió, una vez más, que la pluralidad política existente contendiera por la Cámara de Diputados, seis gubernaturas, 10 congresos estatales y 381 ayuntamientos. Todo ello de manera ordenada e institucional. Los mexicanos votamos en paz y con la certeza de que el voto se respetaría.

"México, insistió el presidente consejero, es por derecho propio una genuina democracia, en la que la pluralidad se ha abierto camino hasta convertirse en el signo más relevante de nuestra realidad política. No hay un sólo espacio de elección donde no esté reflejada la diversidad política de la sociedad mexicana, desde los ayuntamientos, pasando por los congresos locales y las gubernaturas, hasta llegar al Congreso de la Unión y su relación con el ejecutivo federal.

"Ahora bien, sin duda la democracia tiene como uno de sus fines destacados la plena vigencia del estado de derecho, esto es un marco en el cual se pueda manejar y resolver conflictos inherentes a toda sociedad, de manera pacífica y con apego a la legalidad. En este caso la intención es que la democracia acredite que es un orden al mismo tiempo estable y eficaz en la resolución de problemas sociales porque solo de esta manera garantizará la dosis de legitimidad necesaria para sostenerse en el tiempo".

Compartiendo estos juicios, el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila, piensa que es necesario darle continuidad a este esfuerzo que rindió sus frutos en la organización de las elecciones del 97 2000 y 2003. Esto requiere la participación, la voluntad política y la visión orientada de todos los mexicanos, pero particularmente de gobernantes y partidos políticos, actitud sumamente necesaria sobre todo cuando vemos nubarrones de dificultades en el interior de varios partidos y en el ámbito nacional, situación que puede contaminar el funcionamiento de los procesos electorales que se realizarán durante este año.

Por eso nos inquieta que se sigan presentando malestares en los ciudadanos que acuden, ya sea a cambiar, reponer o tener por primera vez su credencial de elector, ellos señalan que los tiempos no sólo de espera para que les levanten los datos sino también la tardanza para entrégaes la credencial de elector se alargan generando molestias.

Nos preocupan sobre todo porque en una institución tan necesaria este malestar se puede encadenar a las suspicacias que se despertaron en sectores de la sociedad por la forma en la que se integró su consejo general, suspicacias que nosotros no compartimos porque pensamos que quienes son parte de este órgano de dirección tiene el tiempo necesario para demostrar ante la sociedad y los partidos que seguirán manteniendo como una joya la autonomía de esta institución, tanto ante del gobierno como ante los partidos políticos, pero también confiamos en que serán portadores de la medida en su trato y en el abordaje de los asuntos, medida que hoy, desde nuestra particular opinión, es imprescindible para abordar la situación del país.

Esto lo exponemos hoy porque, particularmente en ciudad Acuña, ciudad en la que varios ciudadanos e incluso la autoridad municipal nos han pedido que lo abordamos en esta tribuna, señalándonos que siempre se ha presentado este problema de las largas filas y los prolongados tiempos de espera para recibir este documento.

Efectivamente debemos señalar que el Registro Federal de Electores nunca ha tenido una atención adecuada en esta población, sobre todo porque la demanda siempre ha superado por mucho a la capacidad de atención. Y eso no es algo nuevo, sino de siempre. La solución a este problema es que se instalen módulos adicionales, solicitud que ya se ha hecho con anterioridad pero hasta hoy no hay respuesta.

Incluso la Presidencia Municipal ha estado insistiendo ante las instancias responsables para que se asuman medidas que resuelvan este problema, incluso han ofrecido tanto su respaldo como el de varias empresas maquiladoras para que se instalen más módulos de credencialización, pero hasta hoy no ha sido cumplido.

Este problema, de no resolverse se puede complicar con la petición que están haciendo comunidades de emigrantes mexicanos que residen en Estados Unidos cuando han solicitado a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral (IFE) la expedición de credenciales de elector durante las temporadas en que viajan a México. Ellos declaran que "Nos han propuesto montar en las 15 o 20 ciudades más importantes de la frontera mesas de afiliación del IFE para que ahí se pudieran sacar credenciales de elector... o bien, que el IFE se prepare para que en las temporadas en donde viajan cientos de miles de mexicanos, como son las navidades, el Año Nuevo o los veranos, estuvieran preparados".

Sabemos que el problema no sólo se presenta en esta ciudad fronteriza, que ocurre en varias partes de la República, por ejemplo en Chihuahua y en Chiapas, incluso ya en septiembre del 2002 se apuntaba que el Registro Federal de Electores había tenido dificultades para entregar a los ciudadanos que recientemente tramitaron la credencial de elector. Un reporte entregado en esas fechas a los partidos políticos indicó que unas 400 mil credenciales presentaron deficiencias de calidad y fueron devueltas para su reimpresión.

Esto lo confirman las declaraciones del director del Registro Federal de Electores (RFE), Alberto Alonso y Coria, quien ha señalado que el atraso existente es de alrededor de 900 mil credenciales y que se debió, entre otras cosas a cuellos de botella generados en diferentes etapas del proceso de producción, también a problemas con el software porque no se seguían los procedimientos adecuados para que la información del ciudadano entrara al sistema, además de que algunos de los responsables de hacer este trabajo no estaban bien capacitados. Aunque debemos señalar que el representante del PRI en la Comisión de Vigilancia del Registro Federal de Electores (RFE), Hugo Patlán, afirmó que el retraso podría rebasar el millón y medio.

El problema se redimensiona sobre todo por el uso que se le da a este documento. Ustedes saben que la credencial de elector se ha convertido en un documento insustituible para poder hacer infinidad de trámites, por lo tanto la fuerte demanda para conseguirla no obedece, es la realidad, al espíritu cívico de los mexicanos, sino a la urgencia de tenerlo como una identificación plenamente confiable. Pero independientemente de sus usos los trámites y el tiempo para hacerse de ella se debe acortar.

Tomando en cuenta esta realidad proponemos los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero. Que a través de la Comisión de Asuntos Municipales se convoque al Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores en Coahuila, Ingeniero Mario Alberto Vázquez López, para plantearle tanto la solicitud de instalación de un modulo en Ciudad Acuña, como las medidas para avanzar en el combate al rezago en la entrega de credenciales.

Segundo. Que este Punto de Acuerdo se le haga llegar también al Presidente del Consejo del Instituto Federal Electoral, Doctor Carlos Ugalde y al Dr. Alberto Alonso y Coria, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

**Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.**

Nada más.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando su mano a fin de registrar la participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado. Los que estén a favor, en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

7 votos totales a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre Beneficio de las preliberaciones en los ceresos del estado a favor de la salud.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

H. Diputación Permanente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Compañeros Diputados.

Los centros penitenciarios, en teoría, son Instituciones que tienen a su cargo una importante tarea, la cual es rehabilitar aquellas personas que han cometido alguna falta ala sociedad, violando las normas que regulan el comportamiento y la convivencia social.

Lamentablemente, en la práctica esto no es así, los centros penitenciarios se encuentran muy lejos de ser centros de rehabilitación social. Por el contrario, algunos centros son identificados como escuelas para delincuentes, título debido a diversos factores, como el hecho de que en los centros penitenciarios se encuentran un sector de la población que ha delinquido de manera reincidente, así como el hacinamiento que permite el intercambio de actitudes delictivas entre unos y otros.

Uno de los factores que han obstaculizado el funcionamiento de dicho programas, es la sobre población en los mismos, lo cual es un problema persistente, principalmente en lo centros de readaptación social de las ciudades grandes.

La población carcelaria generalmente sobrepasa la capacidad de los Ceresos. Por lo que se ha pensado en diversas estrategias para desahogar los centros de readaptación social. Una de estas estrategias ha sido el traslado de reos a los centros penitenciarios de su lugar de origen. Otra propuesta es que se sustituya la pena de prisión por la pena de trabajo a la comunidad, en los delitos menores.

Sin embargo, la solución no está en impulsar programas o estrategias, si no en utilizar los recursos jurídicos ya existentes, como son el sistema de preliberación, que incluye los beneficios de la remisión parcial de la pena, así como de la libertad preparatoria.

De igual manera, no pasa desapercibido para el que suscribe el presente documento, que aunado al grave problema de hacinamiento que existe en todos los centros de readaptación social de nuestro país, tenemos otros problemas graves, que ponen en constante riesgo ala población penitenciaria.

Ejemplo de ello, lo tenemos en el hecho de que cada vez es mayor el número de internos que padecen alguna enfermedad de tipo crónico los cuales requieren constantemente de hospitalización, o bien, de una atención adecuada por parte de especialistas en el área. Recordemos tan solo el caso que se

presentó el año pasado en el Cereso de la Ciudad de San Pedro de las Colonias, con el brote de hepatitis "C".

Además, no debemos olvidar que a últimas fechas se han incrementado de manera notable, las enfermedades infecto- contagiosas, como el SIDA, la hepatitis "S" la tuberculosis, etc; que significan un riesgo constante para el resto de la población carcelaria.

En este sentido, el Doctor Morris Tidball, Director de la oficina subregional para América Latina de Reforma Penal Internacional, en conferencia dictada en la Universidad Nacional Autónoma de México, el día 16 de Marzo de 2002, señala lo siguiente:

"Como consecuencia de la sobre población en las cárceles, la causa más frecuente de muerte son la enfermedades transmisibles y las patologías y lesiones que podrían prevenirse y curarse, como la tuberculosis que alcanzan niveles de epidemia en muchos centros penitenciarios, con los que se necesita contar en ellos con suficientes medios y adecuada infraestructura sanitaria, así como los mejores niveles de atención médica.

Si bien no existen cifras epidemiológicas confiables en la mayoría de nuestros establecimientos carcelarios, asegura Tidball, una cosa es indiscutible: el problema del deterioro sanitario en las cárceles es el resultado directo de las violaciones de derechos humanos que se dan en las mismas. Así, no pueden resolverse, en condiciones de sobrepoblación penitenciaria, problemas tales como la falta de ejercicio y la mínima o nula atención de los presos.

Vale recordar que las cárceles no son compartimientos cerrados, ya que un gran número de personas ingresan, egresan y reingresan a ellas, y junto con ellas los problemas de salud, aseguró el conferencista. Así un problema de derechos humanos, ocasionado por graves deficiencias sanitarias y la sobrepoblación de las prisiones, se transforma en un riesgo para la salud pública de la población en general".

Considerandos:

I.- Que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que toda persona tiene derecho a la protección de la salud para su desarrollo y bienestar.

II.- Que el artículo 172 y 173 de la Constitución Política del Estado, dispone que todos los habitantes del Estado tienen derecho a la protección de la salud.

III.- Que el plan Estatal de Desarrollo 2000-2005, dispone que preservar la salud de los habitantes del Estado tiene una alta prioridad para este gobierno. La protección de la salud depende, en gran medida, de una adecuada coordinación, en el marco de la corresponsabilidad entre las instancias gubernamentales y la sociedad en su conjunto, ya que sin esta coordinación las medidas adoptadas para preservar la salud individual y la salud pública menguan su efecto al no contar con la participación ciudadana.

Por lo anterior expuesto y fundado, el suscrito somete a la consideración de esta H. Representación Popular, el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único.- La LVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila, tiene a bien pronunciarse a favor de que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión legisle a favor de la preliberación de presos con problemas de salud infecto- contagiosas a efecto que se hagan acreedores a los beneficios preliberacionales y de esta manera evitar el hacinamiento en los centros de rehabilitación social, así como la proliferación de enfermedades infecto-contagiosas que significan un riesgo constante para la población penitenciaria y para la población en general.

Nota.- un servidor presentará iniciativas en este sentido en la legislación local.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado García Villa, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Con su permiso Presidente.

El tema socialmente es un tema muy importante, lo hemos tratado aquí en la tribuna este asunto de las cárceles y problemas de salud que se pueden generar, lo hemos tratado en interminables ocasiones, pero la semana pasada tratamos un asunto aquí del Diputado Carlos Tamez, en donde solicitaba también un aspecto similar de pedirle al Congreso de la Unión que modifique la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social a efecto de hacer una integración en las autoridades de los departamentos del IMSS.

Yo sugiero y lo pongo a consideración de mis compañeros Diputados, que este asunto se vaya a la Comisión de Salud para que enviemos una propuesta y no solamente una recomendación al Congreso de la Unión, sino que así como le sugerimos a Carlos Tamez que fuera a la Comisión creo que fue de Gobernación y Puntos Constitucionales para que no enviáramos solamente una atenta recomendación, sino que enviemos ya una propuesta de qué debemos de modificar y creo que la Legislatura coahuilense tendría pues mucha mayor fuerza su voz dentro del Congreso de la Unión y esa sería la intensión porque el asunto socialmente es bueno, es positivo y hay que cuidar la salud de los presos. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Si, le concedo el uso de la palabra.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Estaríamos de acuerdo en la propuesta de enviarlo a la Comisión de Salud. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. No habiendo otra intervención se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto.

Pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto, para que se envíe a la Comisión de Salud, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre cobros inmoderados de tarifas eléctricas.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

La reforma social que propongo significa que ninguno de los niños de México se quede sin escuela básica, que las familias tengan acceso a un hospital digno, a los servicios de salud, que cada mexicano pueda contar -efectivamente- con una vivienda digna, con agua potable, con electrificación, con drenaje, con calles pavimentadas.

Luis Donaldo Colosio.
Ixmiquilpan, Hidalgo. 13 de enero de 1994.

Compañeros Diputados.

Desde abril del 2002 -mes en el que se incrementaron las tarifas eléctricas, debido a la reducción del subsidio -no se han dejado de recibir reclamos y quejas de parte de todos los sectores que conforman nuestra sociedad: organizaciones productivas, cámaras empresariales y organismos gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

En julio de 2002, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó por unanimidad el llamar a comparecer al director de la Comisión Federal de Electricidad para que explicara el aumento a las tarifas, aumento que excede el 10% anunciado por el gobierno federal, las que en realidad se han incrementado, según la tarifa y la modalidad, desde un 100 hasta un 200%.

Además, los legisladores, en esa misma sesión aprobaron un punto de acuerdo en el que solicitan a la Procuraduría General del Consumidor informe sobre las gestiones a favor de los inconformes por el incremento en el consumo de electricidad.

Al igual que nuestros representantes legislativos, los organismos y cámaras empresariales y de comercio de todo nuestro país, se han pronunciado en contra de los cobros fuera de orden por parte de la Comisión Federal de Electricidad y han manifestado que si bien es cierto que afecta los costos de producción, al final la más afectada es la población, y en particular los de más bajos ingresos.

Por supuesto, tampoco se ha dejado de expresar la población en general, y han surgido organizaciones en contra de la CFE, en donde la consigna es no pagar los recibos, hasta que no exista una revisión pormenorizada de los consumos y tarifas aplicadas; por mencionar dos ejemplos en el sur existe el movimiento Pueblos Unidos por la Defensa de la Energía Eléctrica, en nuestro estado tenemos a Mil Ciudadanos en Resistencia Civil contra CFE y por supuesto otras a todo lo largo y ancho de nuestro país.

Aunado a estos reclamos la Comisión Federal de Electricidad ocupa el deshonroso primer lugar en demandas ante la Procuraduría Federal del Consumidor, tanto a nivel nacional como local: en Saltillo se reciben en promedio 600 demandas al año, en Torreón se reciben mas de 120 y el 90% son debido a cobros inmoderados.

Otro aspecto que afecta directamente es el incremento del 200% que desde el primero de noviembre entro en vigor por la terminación del subsidio de verano. Esta alza en las tarifas perjudica a un número mayor de usuarios ya que en invierno la mayoría de la población hace uso de calefactores eléctricos.

Hoy los integrantes del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, abordamos esta tribuna para exponer el problema de los cobros inmoderados que afectan aun sector de la sociedad de San Pedro de las Colonias.

Hablamos de más de 200 personas que sufren altos cobros y no precisamente se deben a los incrementos de las tarifas antes mencionadas, nos referimos a cobros fuera de contexto que llegan hasta los 14 mil pesos por bimestre.

Ejemplos de estos los encontramos con el señor Sergio Solís Guerrero, del ejido San Esteban; al que le cobran 14 mil 846 pesos. Otro caso semejante es el de la Sra. Juana López Luna del Ejido Frontera con 6 mil 203 pesos y al Sr. Roberto Vázquez Montoya que vive en la Calle Constitución 1933 del Barrio Monterrey de este municipio con un pago de 12 mil 793 pesos y como esto casos otros cientos más.

La queja de nuestros compañeros se basa en que estos consumos son totalmente contrastantes con otras viviendas y centros comerciales localizados en el centro de la ciudad de San Pedro; por citar dos ejemplos: a la Sra. Evangelina Wong Chong que cuenta con un medidor para cuatro viviendas en la Avenida Juárez No. 83, por bimestre paga en promedio 350 pesos y la Sra. Cecilia Jiacomán Quesada cuyo domicilio se encuentra en la calle Lerdo No. 29 paga en promedio 60 pesos.

Los ciudadanos han manifestado su inconformidad y han tomado la decisión de no pagar hasta que haya una revisión de cada uno de sus casos por la Comisión Federal de electricidad en la superintendencia ubicada en Torreón, Coahuila.

Otro problema al que se enfrentan los ciudadanos de San Pedro es que en el municipio no existen oficinas y personal que atiendan estos reclamos, solo se encuentra una oficina de cobro, por lo que es necesario trasladarse hasta Torreón para interponer a sus quejas. Esto ocasiona que los pobladores tengan que realizar gastos extras en traslado que afectan directamente su economía familiar.

También exponen que la mayoría de las veces se enfrentan a la prepotencia e ineficiencia del personal que lejos de darles una atención adecuada y una explicación, los amedrentan exigiéndoles el pago inmediato sino procederán a cortarles el suministro de energía.

Por lo antes expuesto hacemos la siguiente propuesta de,

Punto de Acuerdo:

Primero. Que la Comisión de Fomento Económico tenga un acercamiento con el superintendente, de la Comisión Federal de Electricidad de Torreón, Coahuila.

Segundo. Envíese este Punto de Acuerdo a el Secretario de Energía, Lic. Luis Felipe Calderón Hinojosa, para los efectos conducentes.

**Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de
Unidad Democrática de Coahuila.**

Nada más señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir manifiéstelo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Miguel Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Quiero decir señor Presidente que es urgente esto que está solicitando el compañero Diputado Evaristo Lenin Pérez, porque conocemos otros casos en Torreón por ejemplo en el Cañón de Jimulco donde están cobrándole a la gente aproximadamente 2,500 a 3 mil pesos en sus recibos y eso les llega a la gente allá, y te das cuenta que nada más si a caso puede tener una persona una televisión, que tienen lo básico y salen los altos cobros de electricidad.

Hemos tratado de hablar con el super intendente y no se ha resuelto nada porque hemos pedido que vayan al Cañón o que vayan a algunos otros ejidos donde nos han planteado y pues no hemos tenido respuesta favorable en esto, por lo cual considero que es urgente que efectivamente sea la Comisión de Fomento Económico la que tenga un acercamiento como lo propone el Diputado con el super intendente de la Comisión Federal, esto en beneficio de los ciudadanos porque finalmente, bueno es una propuesta que se plantea, se trae a tribuna y esperamos verdaderamente que tenga repercusión esto que aquí se dice. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Con su permiso señor Presidente.

Creo que se hace necesario por parte de este Congreso hacer una enérgica, una enérgica propuesta por parte de nosotros en el sentido de que en todos los municipios, Comisión Federal, de todas las dependencias de gobierno son los que mal tratan a la gente cuando van a exponerles algún problema y ahí todos van para atrás, ahí no hay ninguna consideración aunque pudiese en muchos casos ser por fallas del mismo servicio que se presta, entonces aquí nosotros tenemos que ser como Diputados muy enérgicos para que tengan nuestros ciudadanos un mejor trato de quienes van y presentan alguna queja con fundamento que dicen, oye pues yo tengo un aparato de refrigerador nada más y tengo la televisión, no tengo porque pagarte una cantidad tan exagerada como en estos casos.

Y de la misma forma si se pudiera un agregado en el sentido de que Comisión Federal no pierde una, quieren un servicio en tal sector y tienes que pagar el poste, tienes que pagar la instalación, tienes que pagarles porque te cobren, entonces en otros servicios te instalan el servicio y comienzas a pagar a partir de que comienzas a consumir, pero en este caso Comisión Federal se pone en un plan de que si no me pagas no te doy el servicio, entonces que vaya más clarificada en el reclamo que hace la ciudadanía de que no tienen porque pagar, este, cobros tan exagerados, yo no se porque ahí la Profeco no le da la razón a la gente que va y hace la petición de que se revisen los casos y que bueno Felipe Calderón Hinojosa, que le ponga la atención debida porque los ciudadanos no podemos estar expuestos a que todo el tiempo nos estén diciendo que aunque tengamos la razón no nos la den. Entonces, esa enérgica propuesta por parte de este Congreso. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para solicitar obviamente a través de la historia Comisión Federal de Electricidad ha sido a veces botín de bribones y ha sido a final de cuentas el costo trasladarlo al ciudadano en los recibos de luz, esto ha sido no de ahorita, de siempre, tenemos atorado una reforma energética para poder dar un mejor servicio en este sentido que no hace en el Congreso de la Unión.

Pero en el caso concreto yo pediría que ese acercamiento que se tenga por parte de la Comisión de Fomento Económico con el super intendente de la Comisión Federal de Electricidad no sea en términos generales, sino que a parte de que se busque una solución integral a este excesivo cobros, aquellos asuntos que ya están localizados como los que menciona el Diputado Lenin en el cuerpo del documento y aquellos otros que vayan, que tengamos conocimiento como los que dice el Diputado Felipe Mery Ayup, en ejidos del municipio de Torreón o inclusive en las zonas urbanas de la comarca lagunera poder llevar los recibos de las personas que están afectadas para que en el primer acercamiento se vea ya inmediatamente el problema que tienen las personas en sus recibos y que está obviamente el corte inminente del suministro de energía eléctrica y buscar cuales son los mecanismos de medición para que la lectura que toma por parte de CFE sea la correcta en base al consumo que tienen estas familias, entonces sería nada más en ese sentido de que aquellos asuntos que ya se tienen localizados de cobros excesivos se lleven los recibos a esta reunión y que el super intendente plantee una solución inmediata a las personas que ya están con el problema en estos momentos.

Si están de acuerdo de hacer esta recomendación a la Comisión de Fomento Económico, que tenga a bien llevarse los recibos de las personas que están afectadas para plantearlo directamente ya al superintendente. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Aunque ya lo menciona en el proemio creo que es de suma importancia y viendo que existen ya amenazas de corte, creo que es de suma importancia que además de que se mande a Fomento Económico pedir la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor que creo que es un órgano muy importante y ya que hay claramente gente ya con casos específicos de que lo vea precisamente aquí en Saltillo, porque veo que tampoco hay Comisión en la parte esta, entonces es muy importante que por lo pronto la Procuraduría Federal del Consumidor atienda este reclamo para que le pueda dar solución ya que en Acuña muchas veces hemos estado teniendo ese tipo de problemas y afortunadamente nos ha dado muy buen resultado la intervención de la Profeco, así es que creo que es muy importante de que además de que le pudiéramos agregar se mandara también preferente a la Procuraduría Federal del Consumidor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Ha desencadenado el Diputado Lenin una serie de pero al mismo tiempo le han pedido modificar su Punto de Acuerdo quienes le siguieron en el uso de la palabra. Tiene la palabra el Diputado Evaristo Lenin.

Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

No recuerdo precisamente todas las solicitudes de allanamiento, de modificar el Punto de Acuerdo pero creo que nos queda muy claro que todas son en el sentido de apoyar y de reconociendo todos en este momento los mismos integrantes de esta Permanente que hay un problema real que está sucediendo en el país y que lo estamos viviendo en nuestro propio estado, que se está tocando y dañando a la gente de menos recursos y que nosotros tenemos que tener hoy una definición firme de este Congreso local de Coahuila en contra de estas actitudes nefastas de Comisión Federal de Electricidad.

Hay que mandar un mensaje de ya basta, que no estamos dispuestos a tolerar más abusos en contra de nuestros ciudadanos y que nosotros sería muy conveniente la posición que planteaba el Diputado Jesús de León Tello, en el sentido de que si sería importante de que en esta reunión con la Comisión de Fomento Económico, tuviéramos los expedientes, los recibos de todos los habitantes del municipio de San Pedro para hacer una defensa propia de cada caso concreto. Agradecemos el apoyo de todos los miembros de esta Permanente. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Yo veo bien el hecho de que cuando nos sentemos a platicar con el super intendente de la Comisión Federal llevemos todos los recibos, llevemos los expedientes de todo, para tal efecto yo les pediría a la Comisión de Fomento Económico que nos enviaran una copia o una atenta invitación para que nos dijeran cuándo va a ser esa reunión y hacer llegar algunos otros expedientes de gente que está exactamente en la misma situación que la gente de San Pedro, son problemas de carne y hueso que se traducen en recibos que ahí vamos a llegar. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Todos están de acuerdo, sin embargo vamos a someter a votación el Punto de Acuerdo propuesto modificado con las intervenciones de los Diputados todos que hicieron uso de la palabra, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

7 a favor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

Voy a pedirle al Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, al Diputado Gregorio Contreras, al Diputado Ortiz del Campo que está por acá, nos hagan favor de atender a esta Comisión de ciudadanos que viene a plantear precisamente este problema, sea adecuado para que estén con la Comisión de Diputados aquí en el lobby, se ha dispuesto ya de sillas para que puedan plantearle a través de esta Comisión al Congreso su demanda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre irregularidades en el municipio de San Buenaventura.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

Presente.

Una de las principales y más alarmantes problemáticas que se presentan en los municipios de la Región Centro de nuestro estado, es el consumo inmoderado de bebidas alcohólicas.

La Ley Estatal de Salud establece en su artículo 157 la facultad del Poder Ejecutivo de determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la entidad; por lo cual el día 8 de abril de 1994 se publicó en el Periódico Oficial del Estado un decreto expedido por el Poder Ejecutivo Estatal que entró en vigor ese mismo día, mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetar los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Este decreto en su artículo octavo dispone que únicamente los "restaurantes y restaurantes bar" podrán funcionar en día domingo con la condicionaste que sea con moderación en acompañamiento de alimentos; atendiendo a este decreto, los distribuidores y depósitos de cerveza, expendios de vinos y licores, misceláneas, tiendas de abarrotes cantinas y cervecerías no pueden funcionar ni vender bebidas alcohólicas en día domingo.

En el Municipio de San Buenaventura en forma por demás arbitraria y en contra del derecho, se ha dejado de observar el decreto emitido por el Poder Ejecutivo, que contiene una disposición de carácter particular y que su vigencia está limitada en tiempo, lugares y establecimientos, disposición completamente legítima.

Con fecha 01 de Enero de 2003 en la primera Junta de cabildo realizada en el Ayuntamiento de San Buenaventura y con el simple argumento de combatir formalmente el clandestinaje, se acordó la determinación de iniciar la apertura dominical a expendios de bebidas alcohólicas y cantinas y se fijaron los horarios de venta, dejando para ello sin efecto el citado decreto emitido por el Poder Ejecutivo, existiendo un conflicto de normas, por un lado la resolución de carácter legislativo por el Poder Ejecutivo el Decreto y por otro lado los acuerdos de la Junta de Cabildo.

La problemática que se expone adquiere situaciones de carácter legal y social, puesto que en Artículo 281 del Código Penal se establece la figura típica de venta inmoderada de bebidas alcohólicas.

Artículo 281. Sanciones y figuras típicas de venta indebida de bebidas alcohólicas. Se aplicará prisión de seis meses a cuatro años y multa de cien a trescientas veces el salario mínimo diario general vigente en el lugar y tiempo donde se cometa el delito; el decomiso de los productos a que se refiere este artículo; la clausura del establecimiento y la cancelación del permiso, licencia o patente, si los hubiere:

III. Venta de bebidas alcohólicas fuera de horario. A quien venda bebidas alcohólicas fuera de los horarios que autorice la autoridad competente.

Ante tal situación además del problema de carácter social que implica el consumo inmoderado de alcohol que propicia violencia, accidentes, ausentismo laboral, etc. nos encontramos en el absurdo legal de lo que es delito en Nadadores, Sacramento, Monclova y en los demás municipios del Estado, en San Buenaventura la conducta descrita en el artículo citado, no constituye la comisión de un delito, ante lo cual la norma penal pierde su principio de ámbito espacial de validez; esto propiciado únicamente por una decisión errónea tomada por el Ayuntamiento, que desconocemos que intereses se habrán pactado, para tomar tal determinación.

En diversos municipios se ha planteado y ha sido objeto de debate, la posibilidad de buscar la derogación del decreto, realizando para ello diversas consideraciones que pudieran resultar válidas; sin embargo al existir actualmente regulación de la materia, esto es derecho vigente, debemos de velar por su cumplimiento.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se proponen para su consideración y aprobación los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Respetando la autonomía Municipal se haga un atenta recomendación por parte de esta Soberanía al Ayuntamiento de San Buenaventura para que revoque el acuerdo de Junta de Cabildo de fecha 01 de Enero de 2003 y se dé debido cumplimiento al Decreto.

Segundo.- Se realice un atento llamado a la Secretaría de Salud del Estado para que en forma inmediata inspeccione y vigile correctamente el cumplimiento del mencionado Decreto, realice los procedimientos correspondientes e imponga las sanciones previstas en la Ley Estatal de Salud.

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Una cuestión muy sencilla. En el Punto de Acuerdo en el punto segundo, que se realice un atento llamado a la Secretaría de Salud para que de forma inmediata, yo pediría nada más en la redacción del oficio que fuera lo antes posible, esto con respeto a los poderes, nada más para que en la redacción vaya de una manera atenta porque finalmente la Secretaría de Salud al leer este documento, indudablemente pondrá, dará, girará las intrucciones necesarias para que esto se verifique. Es cuanto.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Estamos de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Bien. No habiendo intervenciones y estando de acuerdo en modificar conforme a lo señalado por el Diputado Felipe Mery Ayup, el segundo de los Puntos de Acuerdo lo vamos a someter a votación, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Mery Ayup que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Somos 6 a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

Compañeros Diputados.

El 5 de febrero, en México, se conmemora una de las más importantes fechas del esfuerzo constitucional: la promulgación de nuestra vigente Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917.

La vida independiente de México ha sido regulada por diferentes constituciones políticas, mismas que fueron puestas en vigor en 1824, 1857 y 1917. Las dos últimas promulgadas un día 5 de febrero, por lo que en esa fecha, desde hace más de un siglo en México se conmemora el Día de la Constitución.

Aún cuando la Constitución de 1917 es similar ala de 1857 en su parte orgánica -estructura gubernamental-, contiene cambios muy importantes en su parte dogmática, primordialmente en cuanto ala incorporación de garantías individuales y previsiones sociales.

En su aspecto orgánico, la Constitución de 1917 establece que México es una república representativa y democrática, compuesta por estados soberanos unidos en una federación.

A nivel federal, el gobierno está dividido en tres poderes:

Poder Ejecutivo: encabezado por el Presidente de la República Mexicana, Jefe de Estado y de Gobierno durante seis años sin ninguna posibilidad de reelección. El Presidente ejerce sus funciones junto con su gabinete.

Poder Legislativo: se vierte en el Congreso Federal, compuesto por el Senado y la Cámara de Diputados. Los senadores son electos directamente por votación popular. Ni los diputados ni los senadores pueden ser reelectos para el periodo inmediato posterior. En México, como en otros países de América Latina, el Poder Legislativo incluye una Comisión Permanente que atiende las funciones de la Cámara de Diputados durante los períodos de receso.

Poder Judicial: representado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, compuesta por miembros destacados de la judicatura, propuestos por el Presidente y ratificados por el Congreso.

Nuestro país está conformado además por 31 estados y un Distrito Federal, sede de los Poderes Federales. Por ser soberanos, los estados tienen sus propios gobiernos, los cuales están compuestos por 3 poderes: ejecutivo encabezado por sus respectivos gobernadores, que son electos por voto popular directo, legislativo con una sola cámara en cada entidad y cuyos miembros son electos democráticamente y judicial en los que sus miembros son designados en los términos que establecen las constituciones locales. Los estados, a su vez, están divididos en municipios.

Este orden legal permite garantizar derechos y libertades ala ciudadanía y establecer límites a su convivencia armónica y democrática.

Nuestra Constitución no sólo tiene una Parte Orgánica, también esa rica Parte Dogmática, de visión a futuro: ideológico, estimativo, incomparable e insustituible contenido para ordenar, encauzar, dirigir y arribar a los fines necesarios y anhelados de la vida civil, privada y pública de los mexicanos.

Así tenemos: la Soberanía originaria del pueblo mexicano; la esencia y estructura del Estado mexicano; la Soberanía jurídica o Soberanía en ejercicio, depositada en los Poderes Federales, que establece un pacto de unión entre la Federación y las Entidades Federativas; la reiterada división de poderes consagrada con la fórmula: "El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial."

Estos principios que sistematizan y organizan las funciones más relevantes de los actos político-jurídicos, el llamado postulado de la División de Poderes, que mejor sería enunciarlo como principio de colaboración y cooperación entre éstos. Principio de separación entre la Iglesia y el Estado y subordinación de ésta al Estado laico mexicano; postulado de Justicia Social; postulado de Jerarquía Suprema en relación directa y coordinada con la subordinación plena a la Constitución y a las normas que de ella emanan.

Al asumir su responsabilidad, las protestas de los altos funcionarios son deberes fundamentales que significan no sólo forma y protocolo, sino subordinación correlativa a los actos de Soberanía jurídica de los Poderes del Estado y aún más, vinculados a la Soberanía originaria de los nacionales.

En un Estado de Derecho donde priva el sentido humanista y el cumplimiento de la ley, la celebración del 5 de febrero es digna de ser traída a esta tribuna para que las actuales generaciones valoren el sentido de contar con un marco jurídico que regula y delimita la actuación de las autoridades, mientras enarbola y protege los derechos de la ciudadanía.

Como legisladores, que encontramos el sentido de nuestra función en lo establecido expresamente en la Constitución Política de Coahuila, misma que cumple fielmente con lo dispuesto en la Federal, nos encontramos ceñidos a no permitir que aniversarios de esta naturaleza pasen sin hacerle el homenaje debido.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que dé lectura al pronunciamiento presentado por la Diputada Karla Samperio Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sobre desempleo.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.-

Durante el año dos mil tres pudimos ver que el gobierno del Estado enfrentó un sin número de batallas para llevar a cabo las tareas propias de la administración estatal, algunas de las que podemos recordar son: la batalla contra el narcotráfico, la carrera magisterial, entre otras.

Por desgracia, no podemos decir que todas las acciones encaminadas a resolver los problemas estatales fueron efectivas, nos atrevemos a afirmar lo anterior, debido a que existen pruebas fehacientes de ello, pruebas que algunos de los funcionarios de la administración estatal se empeñaron en negar durante el transcurso del año pasado.

Me refiero, particularmente al problema del desempleo en que se ha visto inmerso el estado de Coahuila, y para lo anterior haré un breve recuento de lo ocurrido: primero tuvimos la oportunidad de que Monclova apareciera como una de las ciudades con mayor desempleo del país, en forma posterior fue esta capital del estado la que obtuvo el nada decoroso primer lugar, ante las cifras vertidas tuvimos la oportunidad de

cuestionar al actual Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado, durante su comparecencia ante el Pleno de este H. Congreso, con motivo del tercer informe del Gobernador.

Durante dicha comparecencia el Contador Ignacio Diego Muñoz, actual Secretario de Planeación y Desarrollo, rechazó en forma contundente las cifras proporcionadas por el INEGI, llegando incluso a ponerlas en tela de duda.

Sin embargo, en días pasados pudimos ver una muestra más de que las cosas no eran como las exponía el funcionario en mención, y que aún a pesar de lo dicho para ocultarlas, un medio de comunicación de circulación local dio a conocer que de los 90 mil 431 empleos formales que se perdieron y por lo tanto dejaron de aportar al Instituto Mexicano del Seguro Social una quinta parte de ellos le corresponde a nuestro estado, precisando además que ante tales cifras la entidad en que radicamos ocupa el cuarto lugar en la pérdida de trabajos formales solo después de Veracruz, Estado de México y Sinaloa. Lo anterior representa que mientras que en Coahuila durante el año dos mil dos tenía 495 mil 168 trabajadores registrados en el seguro social, en el mismo mes del año pasado solamente contaba con 477 mil 005, es decir, en Coahuila se perdieron 18 mil 163 empleos asegurado durante el 2003.

Ante lo contundente no me resta más que convocar al Secretario de Planeación y Desarrollo del Estado de Coahuila, a reconocer lo irrefutable, ya que en la medida en que las autoridades estatales ubiquen los problemas a resolver dentro de su administración, será más fácil que puedan encontrar soluciones reales a los problemas que enfrenan los miles de ciudadanos desempleados, que no viven de estadísticas, a quienes en nada favorece que las autoridades nieguen los problemas y a quienes en mucho beneficiaría el que la Secretaría encargada de la materia, creara e implementara un plan emergente que pueda satisfacer la demanda de empleos de los ciudadanos.

Un plan dentro del cual se podría considerar incluso el ofrecer a quienes desean invertir en territorio estatal un incentivo extra, que resulte atractivo para el inversionista para que podamos tener competitividad de oferta con relación a otras entidades de la República.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que dé lectura al pronunciamiento presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre la píldora de emergencia.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Diputados:

Pronunciamiento.

En esta ocasión nuestra fracción parlamentaria ha decidido presentar ante esta LVI Legislatura la postura no sólo de los diputados que conformamos el grupo "Heberto Castillo" sino mi postura y esto en voz de la Diputada Mary Telma Guajardo, como mujer y coordinadora del PRD, sobre un tema que ha causado en las últimas semanas, polémica y sobre todo confusión; se trata de la introducción de la píldora de emergencia; medida adoptada por la Secretaría de Salud, modificando así la norma oficial mexicana sobre planificación familiar.

La píldora de emergencia o el anticonceptivo emergente, surgió en Estados Unidos entre los años sesenta y setenta. La pusieron a disposición en los centros estudiantiles para aquellas mujeres que habían tenido relaciones sexuales, sin usar un método anticonceptivo o los habían usado de manera incorrecta o habían tener relaciones sexuales, sin protección y dos tabletas más 12 horas después de la primera ingesta, la probabilidad de embarazo se reducía en un 75%.

En los ochenta se intento promover en Estados Unidos la píldora para hacerla accesible a más mujeres; pero fue hasta los noventa, que activistas en pro de este método promovieron campañas en distintos medios (libros, sitios de internet, líneas telefónicas). La sociedad estadounidense fue solicitando más información al respecto.

En México fue en los noventa cuando se hablo del tema distintos sectores trabajaron para la promoción de su uso; incluso, se han realizado diferentes encuestas en las que se concluye que el 85% de las mujeres que conocen la existencia de esta pastilla estarían de acuerdo en utilizarla.

En la actualidad no sólo la llamada píldora de emergencia como: PLAN B (que consiste en dos píldoras que contienen la hormona progestina las cuales se deben tomar una justo tras el incidente y la otra 12 horas después; su efectividad reduce de 8 a 1% el riesgo de embarazo) prevén (que consiste en cuatro píldoras que contienen estrógeno y progestina, se deben tomar dos píldoras enseguida y las otras dos 12 horas más tarde, su efectividad reduce de 8 a 2% el riesgo de embarazo) ambas se deben de usar dentro de las 120 horas siguientes a la relación sexual; existen en el mercado también, las pastillas anticonceptivas como: OVRAL 21, NORDET, NEOGINON, MICROGYNON, GYNOVIN, TRIQUILAR, MESIGYNA, etc., cuya dosis de ingesta varía según la cantidad hormonal que tenga cada producto y su efectividad reduce el riesgo de embarazo de 8 a 2%), éstas deben usarse dentro de las 72 horas siguientes. Asimismo el dispositivo intrauterino (DIU), también es utilizado como método de anticoncepción post coito al insertarlo dentro de los siete días siguientes. Aquí establece como fuente informativa al Doctor Mitchell D. Creinin, Director de Planificación Familiar en el Instituto MCGEE para las investigaciones de la Mujer.

Todos estos métodos al igual que el que promueve la Secretaría de Salud no son abortivos, sino anticonceptivos, ya que su función es el de evitar que haya liberación del óvulo en los ovarios; impedir que el óvulo, si ya fue liberado, sea fecundado.

Comprendemos entonces que el objetivo principal de la Secretaría de Salud es el de evitar embarazos no deseados y por ende, evitar el aborto que pone en riesgo la salud de las mujeres y hasta su vida.

Por lo anterior, el Partido de la Revolución Democrática se pronuncia a favor de la medida impulsada por la Secretaría de Salud, pues se trata de la lucha contra la ignorancia y contra las opiniones medievales, misóginos, que se han opuesto a este método anticonceptivo y han confundido a la población y a las mujeres mexicanas. En todo caso nos pronunciamos también a favor de que la Secretaría de Salud realice las campañas de información sobre el uso de este anticonceptivo con el fin de educar y promover su utilización.

Concluimos exponiendo que esto, no debe tratarse como un problema político, sino de urgente necesidad social y de salud pública.

Por el Grupo Parlamentario Heberto Castillo.

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Agradecemos al Diputado Gabriel Calvillo y a los Diputados Salazar y Triana, que atendieron a la Comisión que vino de la ciudad de Torreón, a solicitar entrevista con este Congreso.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas con 50 minutos del día 3 de febrero del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el día martes 10 de febrero del año en curso, después de la Quinta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará en la misma fecha.

Saltillo, Coahuila, a 3 de Febrero de 2004

Primer Período de Receso